

1379

RESOLUCIÓN N° _____/2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

03 FEB. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 24909 de fecha 31 de enero del 2017;
2. Mis Datos, emitido por SII, que indica Inicio de Actividad de fecha 20 de julio del 2012;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 21 de septiembre del 2016, que indica cambio de domicilio desde Maipo N° 570, Recoleta a Santa Rosa N° 3954, San Joaquín;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : MAIPO N° 570
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HURTADO Y NAVARRO LIMITADA
RUT. : 76.195.145-9
GIRO : FABRICACIÓN DE OTRO TIPO DE MAQUINARIAS DE USO GENERAL
ROL S.I.I. : 3068-038
UNIDAD VECINAL : 23

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa
31/01/2017

1170168